BIBLIOTECA CENTRAL E

MARIO E. ACKERMAN

LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

COMENTADA Y CONCORDADA

ACTUALIZADA AL 15 DE JUNIO DE 2021

CORTE SUPREMA
BIBLIOTECA
SIG. TOPQCHATICA INVENTAR O
B2599 153-572

RUBINZAL - CULZONI EDITORES

Talcahuano 442 - Tel. (011) 4373-0544 - C1013AAJ Buenos Aires Salta 3464 - Tel. (0342) 401-9300 - S3000CMV Santa Fe



ÍNDICE SUMARIO

INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I	
EL MODELO TRADICIONAL ARGENTINO: DE LA LEY 9688 A LA LEY 24.028	
I. Descripción general y evolución normativa	23
II. La ley 24.028	25
A. Instrumentos principales	25
a) Presupuestos de responsabilidad	25
b) Eximentes	27
c) Indemnizaciones y prestaciones	28
1) Sistema reparador. El salario diario	28
2) Determinación de la reparación según la contingencia	29
2.1) Muerte del trabajador	29
2.2) Incapacidad permanente	30
2.3) Incapacidad temporaria	31
B. Instrumentos complementarios	31
a) Régimen del seguro	32
b) Protección del crédito	33
1) Irrenunciabilidad, inembargabilidad, etcétera	33
2) Fondo de Garantía	33
c) Opción por el régimen general de responsabilidad del Código Civil	34

CAPÍTULO II

SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA TRADICIONAL POR LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO

1	L. Los problemas y limitaciones del sistema y la necesidad de su reforma	3
	La Ley sobre Riesgos del Trabajo	3
	A. Antecedentes inmediatos y sanción de la ley 24.557	3
	B. Lineamientos generales del sistema de la Ley sobre Riesgos del	
	Trabajo. Novedades en la concepción general y reiteraciones	
	en el sistema de reparación de daños a la persona del	
	trabajador causados por siniestros laborales	38
	a) Novedades en la concepción general	39
	1) Nuevo diseño normativo.	39
	2) Vocación de integralidad y preferencia	
	por la prevención en el nuevo sistema	4(
	3) Nuevos sujetos	4]
	4) Vía procesal especial	42
	b) Novedades y reiteraciones en el sistema de reparación de daños	42
	1) Elementos principales: presupuestos y eximentes	
	de responsabilidad y extensión de la reparación	44
	1.1) Presupuestos de responsabilidad	44
	1.2) Eximentes de responsabilidad	46
	1.3) Reparación del daño	46
	1.3.1) Prestaciones en especie	46
	1.3.2) Prestaciones dinerarias	47
	2) Instrumentos complementarios	49
	2.1) Seguro obligatorio	49
	2.2) Protección del crédito del trabajador	50
	2.3) Responsabilidad civil del empleador	51
	CAPÍTULO III	
	EL DECRETO 1694/2009	
•	Los considerandos	53
	A. Un sistema de seguro obligatorio	53
	B. Imperfección estructural del sistema;	
	necesidad y dificultad de su reforma integral	54

		Desactivación de hecho de la prohibición	ے ہے
		del inciso 1º del artículo 39 de la LRT	55
П.		remento de prestaciones dinerarias	56
		Antecedentes	56
		Pauta para la determinación y ajuste de las prestaciones	
		por Incapacidad Laboral Temporaria e Incapacidad Laboral Permanente Provisoria	59
		Elevación de los montos de las compensaciones	0,
	C.	dinerarias adicionales de pago único	63
	D.	Eliminación de los topes	64
		Fijación de montos mínimos	65
		Monto y ajuste de la prestación por gran invalidez	67
ш		go de las prestaciones dinerarias	68
		gistro de Prestadores Médico Asistenciales	69
		guro de responsabilidad civil del empleador	70
		stión y cobertura de las prestaciones del sistema	72
		tualización de las multas	73
		gencia y aplicación en el tiempo del decreto 1694/2009	74
		CAPÍTULO IV	
	L	A LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN	
		DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO	
			79
Ι	. Ca	racterización, objetivos y marco normativo	
		l régimen y de las prestaciones	81
		Caracterización y objetivos	81
		Marco normativo	83
II		rma de pago, modificación e incremento de las prestaciones dinerarias	84
	A.	Forma de pago	85
		a) El principio general	83
		b) La cuestión de la supervivencia -o no- de la provisoriedad	80
		c) Cálculo de la indemnización por ILP	
		superior al 50% e inferior al 66%	8′
	В.	Indemnización adicional	89
		a) Presupuestos de hecho	91
		b) Objeto	9
		c) Monto de la indemnización adicional	9

C.	Ac	tua	lizaci	ón por el RIPTE	92
	a)			ículos 8° y 17.6 de la ley 26.773, sus	
				reglamentarias y la aplicación de sus	
				or la Secretaría de Seguridad Social	92
	b)	La el	i inici ámbii	al heterogeneidad de los criterios jurisprudenciales sobre to material y temporal de aplicación del RIPTE	07
				dos cuestiones principales en debate	97
				riterio judicial extremo: actualización monetaria	97
		-,	por	un período anterior al nacimiento de la obligación	103
		3)		interrogantes no planteados	106
	c)			y opinión sobre los criterios jurisprudenciales y el marco	-00
		no	rmati	vo. Las cuatro reglas de la ley 26.773 sobre la	
				ación de valores y su aplicación en el tiempo	108
	d)			vos criterios de los tribunales superiores	
				oba, Mendoza, Río Negro y Buenos Aires	110
		1)		loba	111
				Irretroactividad de la ley 26.773	111
		۵.		Aplicación del índice RIPTE	112
		2)		doza	112
				Irretroactividad de la ley 26.773	113
			2.2)	Interpretación del apartado 6 del artículo 17 de la ley 26.773	114
			2.3)	Posibilidad de impugnar la validez	
				del artículo 12 de la ley 24.557	115
		3)	Río l	Negro	116
				Irretroactividad de la ley 26.773	117
				Prestaciones alcanzadas por el índice RIPTE	117
		4)	Buer	nos Aires	118
				ición de la Corte Suprema de Justicia ción. El caso "Espósito"	119
				sso y sus antecedentes	119
				ecisión de la Corte Suprema	
		_,		Sobre el ámbito temporal de aplicación	120
			,	de la ley 26.773 y del decreto 1694/2009	120
			2.2)	Criterios para aplicar el índice RIPTE	121
	f)	En			122
				ión de los artículos 8° y 17.6 de la ley 26.773	-
		por	la le	y 27.348 e incorporación del artículo 17 bis	123
		1)	Cont	enido de la reforma Iegislativa	123

2) Consecuencias de la derogación de los
artículos 8° y 17.6 de la ley 26.773
3) La práctica a partir de marzo de 2017
4) Un nuevo ¿y último? cambio en la práctica normativa 126
h) ¿Tiene trascendencia la sustitución del
artículo 32 de la ley 24.241 por la ley 27.426?
III. Responsabilidad civil del empleador. Opción excluyente
A. De la ley 9688 a la ley 26.773: el viaje de ida y vuelta
a) La opción inicial: de la ley 9688 a la ley 24.028
b) De la opción al cúmulo, previo paso por
la inmunidad: de la ley 24.028 al artículo 39
de la ley 24.557 y la jurisprudencia de la CSJN
c) El retorno a la opción excluyente
B. Oportunidad y efectos de la opción
a) Sujetos obligados
h) Ohligaciones
c) Destinatarios de la noullicación
d) Plazos
e) Opción excluyente
f) Empleador no asegurado
C. Los actos que configuran el ejercicio de la opción
D. Actos o acciones que no suponen opción
To produce de forme anlicables en caso de
reclamo indicial con fundamento en el Derecho Civil
F. Reglas de competencia
G. On artunidad para el ejercicio de la opción.
Modificación introducida por la ley 27.348
H. Sobre la posibilidad de optar por la responsabilidad
: 11 1-1loodor sin transitar la INSTANCIA
administrativa ante la Comisión Médica
I Obligaciones de la ART
a) Obligaciones previas al ejercicio de la opcion
b) Obligaciones de la ART posteriores al ejercicio de la opción por la responsabilidad civil del empleador por vía judicial
I Prescrinción
K. Seguro de responsabilidad civil
L. Responsabilidad de terceros (remisión)
A Constitucional de la validez constitucional de la opción.
M. Cuesnonamiento de la Vandos constatuente de Buenos Aires

IV	. Aplicación administrativa y judicial del Listado de Enfermedades Profesionales (decreto 658/96) y de la Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborativas (decreto 659/96)		B. Argumentos que sostienen la constitucionalidad de las leyes provinciales de adhesión
v	Financiamiento del sistema (remisión)	161	C. En suma 201
VI	. Aplicación en el tiempo	162	
		163	LEY 24.557 SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO
	CAPÍTULO V		CAPÍTULO I
	LA LEY 27.348 "COMPLEMENTARIA" DEL RÉGIMEN SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO		OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY
I	. Introducción	169	Art. 1° – Normativa aplicable y objetivos de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT)
	A. Un proceso legislativo <i>raro</i>	169 170	I. Marco normativo. La LRT y sus normas modificatorias, reglamentarias y complementarias
	a) El Mensaje 130/2016 del Poder Ejecutivo	172	II. Objetivos de la IRT
	1) ¿Una norma complementaria o modificatoria?	172	A. Prevención de los riesgos del trabajo
	Seguridad Social o Responsabilidad Individual del Empleador?		B. Reparación de los daños derivados de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
	3) ¿Cuál es el nexo causal entre la doctrina de la Corte, el encuadramiento conceptual, las nuevas reglas procesales	,	C. Promoción de la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados
	y de competencia y la desmesura en la litigiosidad?	175 176	D. Promoción de la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras
П.	Competencia y reglas generales de procedimiento		Art. 2° – Ámbito de aplicación
	ante las comisiones médicas		I. Ámbito de aplicación obligatorio
III.	Autoseguro público provincial	181	
IV.	Incapacidad laboral temporaria	182	regionales provinciales y municipales
V.	Prestaciones dinerarias	183	D. Trobojodores en relación de dependencia del sector privado
	A. Sustitución del artículo 12 de la ley 24.557 y otras reglas	183	C. Personas obligadas a prestar un servicio de carga pública
	B. La sustitución del artículo 12 de la ley 24.557 por el DNU 669/2019	186	nominal mominal moninal monina
V1.	Prestaciones en especie y registro de prestadores médico-asistenciales	188	and Dodge Figurity on nacional
VII.	Rescisión del contrato de seguro por falta de pago	189	A Trobaindores domésticos y autónomos
VIII.	Opción entre las prestaciones de la LRT		B. Trabajadores vinculados por relaciones no laborales
ΙΥ	y la responsabilidad civil del empleador	190	Art. 3° – Seguro obligatorio y autoseguro
Y	Financiamiento de los entes de supervisión y control	191	I. Employder asseminado
X. Yī	Propuestas normativas.	191	TI Employder autoasegurado
XII.	Carácter de la ley y aplicación en el tiempo. Vigencia del DNU 54/2017	193	A Eloadores privados
2XII.	El debate sobre las leyes provinciales de adhesión	194	B. Empleadores núblicos. Régimen del Autoseguro Público Provincial
	de las leyes provinciales de adhesión	195	III. Empleador no asegurado (remisión)

CAPÍTULO II

DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO

Art. 4° – Obligaciones de las partes
La prevención de los riesgos del trabajo
en la LRT y el marco normativo general
A. La ley 19.587 y su reglamentación
B. Los Convenios N° 155 y 187 de la OIT
C. La Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo y sus normas de desarrollo
a) Modificaciones introducidas al decreto 351/79
b) Regimenes especiales
3,000 do 100 1103g03 dCl [[Al]All]
y responsabilidad civil de las ART
A. La obligación impuesta por el apartado 1 del artículo 4º de la ley 24 557
III. Danos causados al trabajador por incumplimiento del
deber de prevención. El antiguo artículo 1074 del
Código Civil y la responsabilidad civil de la ART
A. Criterio amplio
B. Criterio restrictivo. La doctrina de la CSJN. 257 a) De "Rivero a Galván". 257
b) "Torrillo"
1) Posición y doctrina de la mayoría
2) Disidencia del doctor I orongotti
3) En suma
C. La ley 26.773 y la responsabilidad civil de las ART
Art. 5° – Recargo por incumplimientos
I. El recargo
II. Presupuestos de hecho
III. Responsables
IV. Determinación del monto en función de la gravedad del incumplimiento 269
V. Recurso contra la imposición del recargo
VI. Destino de las sumas correspondientes al recargo
CAPÍTULO III
CONTINGENCIAS Y SITUACIONES CUBIERTAS
271

Art. 6° - Contingencias	273
I. Accidente de trabajo	281
A. Accidente en circunstancia laboral	282
B. Accidente in itinere	283
a) Concepto	283
b) Exclusiones	284
-, r	285
II. Enfermedades profesionales	287
B. Cootina meridan et com a	290
u) requisitos de rende	290
o, -1000 and -10	291
c) El ouse especial de la colles assertions	294
1) Imolo de apricación (1111)	
2) Presunciones	297
3) Procedimiento	299
3.1) Reglas generales	299
3.2) Determinación del grado de incapacidad permanente	301
4) Imputación al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP) y aumento de sus recursos	302
5) Aplicación en el tiempo	304
C. Enfermedades no incluidas en el listado de enfermedades	
profesionales ni cubiertas por el procedimiento regulado en los	204
incisos b, a d, del apartado 2 del artículo 6º de la LRT. Remisión	
III. Eximentes y exclusiones	304
Art. 7° – Incapacidad Laboral Temporaria	
I. La Incapacidad Laboral Temporaria	308
II. Cese ficto de la situación de Incapacidad Laboral Temporaria	309
III. El apartado 4 del artículo 2º de la reglamentación de la ley 26.773 aprobada por el decreto 472/2014	310
A. Cumplimiento de la obligación de solicitar la extensión del plazo de ILT	312
B. Omisión de solicitar la extensión del plazo	313
IV. Cómputo discontinuo del plazo del inciso c, del apartado 2. El nuevo apartado 3 del artículo 7°	
de la LRT y su reglamentación	315
Art. 8° – Incapacidad Laboral Permanente	317

	. 9° – Carácter provisorio y definitivo de la ILP	
	CAPÍTULO IV	
	PRESTACIONES DINERARIAS	
	. 11 – Régimen legal de las prestaciones dinerarias	327
I.	Limitación general de disponibilidad y protección parcial frente a acreencias de terceros. Prohibición	
	implícita y expresa del pacto de cuota litis	330
II.	La <i>reforma</i> introducida por el artículo 6º del decreto 1694/2009 en el mecanismo de actualización de las prestaciones por	
	Incapacidad Laboral Temporaria y Permanente <i>Provisoria</i>	333
Ш.	Mecanismo de actualización de las prestaciones mínimas por	555
	incapacidad laboral permanente ¿y muerte? El RIPTE (remisión)	336
IV.	Facultad del Poder Ejecutivo nacional	
	para mejorar las prestaciones dinerarias	
	Prestación dineraria adicional de pago único	
	Pago de las prestaciones dinerarias	341
VII.	Cuestionamiento al sistema de prestaciones	
	dinerarias. Los casos "Ascua" y "Lucca de Hoz"	
	A. El caso "Ascua"	
	B. El caso "Lucca de Hoz"	
	C. Balance	346
Art.	12 – Ingreso base	347
I.	De la ley 24.557 a la ley 27.348	351
II.	Sustitución del artículo 12 de la LRT por el artículo 11 de la ley 27.348	352
	A. El Proyecto del Poder Ejecutivo nacional	353
	B. El texto final del nuevo artículo 12 de la LRT	354
	a) Determinación del valor del ingreso base	355
	b) El apartado 3 del artículo 12 de la ley 24.557 y la regla del tercer párrafo del artículo 2° de la ley 26.773	358
III.	Nueva sustitución del artículo 12 de la ley 24.557 por el DNU 669/2019	360
	13 - Prestaciones por Incapacidad Laboral Temporaria	363
I.	Derecho a la prestación dineraria, determinación de su monto y formalidades para el pago (remisión)	366

II.	Ob	liga	do al pago	367
III.	Asi	igna	ciones familiares y obligaciones con el sistema de seguridad social	367
ΙV.	Exi	imic	ión del empleador del deber de pago de remuneración	368
	Ac Lal	tuali bora	zación de la prestación dineraria por Incapacidad l Temporaria causada por riesgos del trabajo lel cese de la relación laboral	
		Reg	glas aplicables antes de la entrada en vigencia artículo 6° del decreto 694/2009	
	В.		artículo 6° del decreto 1694/2009 y la resolución MTESS 983/2010	
		La y 2	sustitución del artículo 32 de la ley 24.241 por las leyes 27.426 7.609 y la sucesión de los distintos mecanismos para leterminación de los incrementos porcentuales	
	4.4		<u>-</u>	
			restaciones por Incapacidad Permanente Parcial (IPP)	
I.		•	cidad igual o inferior al 50%	377
	A.		olución de las reglas de aplicación y de los montos de las staciones anterior a la vigencia del decreto 1694/2009	377
	В.	Re	glas de aplicación a partir de la vigencia del decreto 1694/2009	379
	C.	Re	glas de aplicación a partir de la vigencia de la ley 26.773	379
	D.		olución de los montos indemnizatorios artir del 1-9-2013 (Remisión)	380
П.	Inc		cidad superior al 50% e inferior al 66%	
		Ev	olución de las reglas de aplicación y de los montos de las staciones anterior a la vigencia del decreto 1694/2009	
			Etapa de provisionalidad	
			Etapa definitiva. Renta periódica	
			Evolución del monto de las prestaciones dinerarias por incapacidad laboral permanente parcial superior al 50%	
			e inferior al 66% según las reglas vigentes en este período	
	В.		glas de aplicación a partir de la vigencia del decreto 1694/2009	
			Etapa de provisionalidad. Remisión	
		-	Etapa definitiva	383
		c)	Cuestionamiento de la validez constitucional de la forma de pago de la prestación dineraria cuando la incapacidad	205
			adquiere carácter definitivo. El caso "Milone"	385
			1) El caso "Milone"	386
			2) El argumento principal de la Corte.	387
			3) Dos consecuencias de la declaración de inconstitucionalidad del apartado 2 del artículo 14 de la ley 24.557	388

	4) Otras dos interpretaciones y otro modo de aplicación posibles de la reglas del artículo 5° del Convenio 17 de la OIT	380
	C. Reglas de aplicación a partir de la vigencia de la ley 26.773	
	a) Dos novedades trascendentes	
	b) Vacilaciones que provoca el cálculo de la <i>indemnización</i>	390
	de la Incapacidad Laboral Permanente Parcial	
	superior al 50% e inferior al 66%	391
	c) Compensación adicional de pago único (art. 11.4, LRT)	393
	d) Indemnización adicional de pago único (art. 3°, ley 26.773)	393
	D. Evolución de los montos indemnizatorios	
	a partir del 1-9-2013 (Remisión)	394
Art	. 15 – Prestaciones por Incapacidad Permanente Total (IPT)	394
I.	Evolución de las reglas de aplicación y de los montos de las	
	prestaciones anteriores a la vigencia del decreto 1694/2009	
	A. Etapa de provisionalidad	399
	B. Etapa definitiva	400
	C. Evolución del monto de las prestaciones por incapacidad laboral	
	permanente total según las reglas vigentes en este período	401
II.	Reglas de aplicación a partir de la vigencia del decreto 1694/2009	
	A. Etapa de provisionalidad. Remisión	
	B. Etapa definitiva	403
	C. Cuestionamiento de la validez constitucional de	
	la forma de pago. El caso "Torales". Remisión	
	Reglas de aplicación a partir de la vigencia de la ley 26.773 (Remisión)	405
IV.	Evolución de los montos indemnizatorios	407
	a partir del 1-9-2013 (Remisión)	407
Art	. 16 – Retorno al trabajo por parte del damnificado	407
Art	. 17 – Gran invalidez	408
I.	Características y obligado al pago de la prestación	
	adicional por situación de gran invalidez	409
	Pago de la prestación. Aplicación de la ley 26.773	
III.	Evolución del monto de la prestación	412
	A. Reglas	412
	B. Evolución de los montos indemnizatorios	
	a partir del 1-11-2009 (Remisión)	414
Art	. 18 – Muerte del damnificado	414
I.	Beneficiarios	416

II. Prestaciones dinerarias	18	
A. Situación anterior a la vigencia de la ley 26.773	18	
a) Evolución de las prestaciones 4	118	
b) Cuestionamiento del pago en forma de renta.		
El caso "Suárez Guimbard"		
B. Consecuencias de la aplicación de la ley 26.773		
a) Forma de pago (remisión)		
b) Actualización por RIPTE		
c) Indemnización adicional de pago único	122	
C. Evolución de los montos indemnizatorios a partir del 1-9-2013 (Remisión)	423	
Art. 19 (Derogado por artículo 17, apartado 1, ley 26.773)	423	
CAPÍTULO V		
PRESTACIONES EN ESPECIE		
Art. 20 – Prestaciones en especie	425	
I. Reglas y notas generales de las prestaciones en especie		
11. Las prestaciones en especie en paraceta.	431	
71. Problem medica y farmaceatra	431	
B. Flotesis y oftopedia	431	
C. Renadintación.	432	
D. Recalificación profesional		
D. Golvicio funciario	433	
III. Protección del crédito y compensación en dinero	433	
CAPÍTULO VI		
DETERMINACIÓN Y REVISIÓN DE LAS INCAPACIDADES		
	125	
ALL ZI - Commissions meaning	435	
I. El marco normativo anterior a la ley 27.348		
A. Competencia y procedimiento en el texto originario de la LRT	475	
B. Modificaciones introducidas por el decreto de necesidad y urgencia 1278/2000	475	

	C.	R	egla	amen	tación y	y reforma por el decreto 717/96	477
		a)	E	l text	o origii	nario del decreto 717/96 y	. ,,,
			Sl	noc	lificaci	ón por el decreto 491/97	. 477
		b)	L	as mo	odificac	ciones introducidas por el decreto 1475/2015	. 479
	D.	Cı	iest	ionar	niento	de la validez constitucional del artículo 21.	
		Lo	os c	asos '	"Abboi	ndio", "Strangio" y "Obregón"	480
		a)	C	arácte	er feder	ral de las comisiones médicas	480
		b)	E	l caso	"Abbo	ondio"	483
		c)	E	caso	"Stran	gio"	483
		d)	E	caso	"Obre	gón"	484
II.	La	ley	27	.348	y la res	olución SRT 298/2017	485
	A.	La	s re	glas	de la le	y 27.348	185
	B.	La	res	oluci	ón SR	Γ 298/2017	487
	C.	Ár	nbi	to de	aplicac	ción territorial del Título I de la ley 27.348	489
		a)	Αı	olicac	ión inr	nediata sin necesidad de adhesión. La situación	409
		•	en	el án	nbito d	e la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	490
		b)	Si	tuació	ón de la	as provincias que adhieran	1,50
			a l	as reg	glas del	l Título I de la ley 27.348	490
			1)	Las	reglas	del artículo 4º de la ley 27.348	490
			2)	Las	adhesio	ones provinciales	491
				2.1)	La ad	hesión de la Provincia de Buenos Aires	491
				2.2)	Adhe	sión de otras provincias. El modelo	
					de la	Provincia de Córdoba	493
		c)	Sit	uació	in de la	s provincias que no adhieran	
			a la	as reg	las del	Título I de la ley 27.348.	495
			1)	La c	ompete	encia material de las Comisiones	
				Méd	icas. E	l artículo 1º de la ley 27.348 y el	
			2)	Al	u10 21	de la ley 24.557	497
			2)	Algu	mas pre	ecisiones sobre las reglas	
			3)	Doc	internr	sus consecuencias	498
			رد	2 1)	Incipi	etaciones posibles	499
				3.1)	admin	tencia de obligatoriedad de la instancia	
				3 2)	Obliga	aistrativa ante la comisión médica	500
				J. L)	comisi	ión médica jurisdiccional. Incònstitucionalidad	
					del art	fouls 01 ds 1- 1 04 ccc c	501
					3.2.1)	Th. 1	501
					3.2.2)	The constitution of the state o	502
					3.2.3)	Comments and C. 1. 1	502
					•		202

d) El debate sobre la constitucionalidad de las Comisiones Médicas	503
1) Argumentos en favor de la constitucionalidad de la	
instancia obligatoria ante las Comisiones Médicas	504
2) Argumentos que podrían oponerse para	
impugnar la validez constitucional	
3) En suma	510
Art. 22 – Revisión de la incapacidad	511
CAPÍTULO VII	
RÉGIMEN FINANCIERO	
Art. 23 – Cotización	513
I. Reglas generales para la determinación y pago de la cotización	515
II. Reglas especiales para la empresa usuaria con relación	
a los trabajadores de empresas de servicios eventuales	518
Art. 24 (Derogado por artículo 17, apartado 1, ley 26.773)	519
I. Determinación de los indicadores por la SRT y la SSN	
II. Fijación del régimen de alícuotas por cada ART	
III. Cobertura de la responsabilidad civil del empleador	525
IV. Derecho a la información	
V. Limitación de gastos de las ART	525
Art. 25 – Tratamiento impositivo	
CAPÍTULO VIII	
GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES	
	. 529
Art. 26 – Aseguradoras de Riesgo del Trabajo	
I. Caracterización y requisitos para la constitución y actuación	
II. Objeto	
III. Ámbito de actuación	. 540
IV. Preservación del patrimonio de las ART	
V. Revocación	. 541
VI. La ART-Mutual	
A. Creación por negociación colectiva	
a) Sujetos habilitados para la creación	

b) Objeto
c) Requisitos para la constitución (y homologación
del instrumento correspondiente)
d) Asociados
e) Integración de capital
f) Requisitos formales para la constitución
g) Obligaciones particulares
B. Creación unilateral
Art. 27 – Afiliación
I. Las reglas de los apartados 1 a 5 y sus reglamentaciones
II. La incorporación del apartado 6 y la extinción por falta de pago
A. Las reglas del artículo 18 del decreto 334/96
y su dudosa validez constitucional
a) La norma reglamentaria y sus excesos
b) El caso "Carrizo"
c) Registro
B. Las reglas del apartado 6 del artículo 27 y el
artículo 44 de la resolución SRT 298/2017 554
Art. 28 – Responsabilidad por omisiones
I. Empleador no asegurado
A. Empleador no asegurado por omisión
B. Empleador no asegurado por expulsión (Remisión)
II. Empleador afiliado pero no asegurado
III. Cuotas omitidas
Art. 29 – Insuficiencia patrimonial
I. Ámbito personal de aplicación
II. Ámbito material
III. Presupuesto de hecho
IV. Requisitos procesales
Art. 30 – Autoseguro 566
CAPÍTULO IX
DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES
Art. 31 – Derechos, deberes y prohibiciones
1056

Art. 32 – Sanciones	575
I. Incumplimiento de obligaciones a cargo	577
II. Incumplimiento del deber de prestar asistencia médica y farmacéutica	578
III. Omisión del pago de las cuotas o de la declaración de su pago	579
IV. Omisión de pago de prestaciones dinerarias y de aportes a fondos creados por la ley	579
V. Intimación previa y aplicación de las penas en el caso de personas jurídicas	580
CAPÍTULO X	
FONDO DE GARANTÍA DE LA LRT	
Art. 33 – Creación y recursos	581
I. Objeto y procedimiento (Remisión)	584
II. Recursos	
A. Fuentes	
B. Preservación y administración	
III. Excedentes	585
CAPÍTULO XI	
FONDO DE RESERVA DE LA LRT	
Art. 34 – Creación y recursos	587
CAPÍTULO XII	
ENTES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA LRT	
Art. 35 – Creación	591
Art. 36 – Funciones	592
I. Funciones y facultades de la SRT	593
II. Funciones y facultades de la SSN	
III. Funciones y facultades conjuntas	
Art. 37 – Financiamiento	595
Art. 38 – Autoridades y régimen del personal	
	1057

CAPÍTULO XIII

RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR

Art	. 39	- F	Responsabilidad civil	599			
I.	el 1	reto	26.773, la derogación de los apartados 1, 2 y 3 del artículo 39, rno a la <i>opción excluyente</i> y la supervivencia de hipótesis ponsabilidad civil del empleador y de terceros (Remisión)	600			
Π.			nsabilidad civil del empleador en los antiguos	000			
	apartados 1, 2 y 3 del artículo 39 de la LRT						
		Re	gla general: Limitación de la responsabilidad civil del				
			pleador frente al trabajador y sus derechohabientes				
			¿Eximición o limitación de la responsabilidad?				
			¿Requisito fáctico o fundamento normativo de la limitación?				
		c)	Eficacia material	605			
			1) Daños a las personas y daños a los bienes.				
			El caso del artículo 76 de la LCT (t. o.)	605			
			2) Enfermedades no incluidas en el listado de				
			enfermedades profesionales. El caso "Silva" y la vigencia actual de su doctrina	607			
			2.1) El marco normativo				
			2.2) Los términos del debate				
			2.3) La doctrina de la CSJN. El caso "Silva"				
		d)	Eficacia subjetiva. Trabajadores y derechohabientes	613			
			1) Trabajadores	614			
				614			
				614			
				615			
			2) Derechohabientes	616			
	В.	Exc	cepción legal a la limitación cuantitativa de la responsabilidad	618			
	C.		estionamiento de la validez constitucional de la regla				
			antiguo artículo 39, apartado 1 de la ley 24.557				
			El debate doctrinal y las primeras tendencias jurisprudenciales	619			
		b)	La construcción de la doctrina de la Corte				
			Suprema de Justicia de la Nación				
			1) El caso "Gorosito"				
			1.1) El caso	621			
			1.2) Dictamen del procurador general de la Nación y voto de la minoría	621			
			as in the long to to do in initiona	UΖI			

Art. 40 – Comité Consultivo Permanente	65
ÓRGANO TRIPARTITO DE PARTICIPACIÓN	
CAPÍTULO XIV	
de responsabilidad civil. El caso "Arostegui"	647
D. <i>Dudosa</i> validez constitucional del artículo 12 del decreto 491/97IV. Determinación del monto indemnizatorio en hipótesis	040
c) Los <i>otros</i> terceros	
3) Más no terceros	64/
del comitente y cedente	
2) Contratación del seguro y responsabilidad	640
a los efectos de los apartados 4 y 5 del artículo 39 de la LRT	640
Exclusión de cedentes y comitentes de la condición de <i>terceros</i>	
b) Los no terceros	
de las cuotas a la aseguradora	638
a) Solidaridad en la obligación de pago	037
C. Terceros y no terceros según el artículo 12 del decreto 491/97	
y repetición del tercerob) Los terceros en el artículo 39 de la LRT	
2) Apartado 5: Otorgamiento de las prestaciones	635
al trabajador y sus derechohabientes	634
1) Apartado 4: Responsabilidad del tercero frente	
a) Las reglas de los apartados 4 y 5 del artículo 39 de la LRT	
B. Los terceros y su responsabilidad según el artículo 39 de la LRT	633
A. El marco normativo	
III. Responsabilidad civil de terceros	
c) Balance	
4) Los casos "Llosco" y "Cachambí"	
3) El caso "Cura"	
2.3) Primer balance	
2.2) El fallo y las distintas posiciones de los ministros de la Corte	
2.1) El caso	
2) El caso "Aquino"	
1.3.2) Sobre el fondo de la materia en debate: las <i>dos</i> cuestiones a resolver	623
1.3.1) Sobre la oportunidad para el pronunciamiento	622
1.3) Posición de la mayoría	

CAPÍTULO XV

NORMAS GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

Art. 41 – Normas aplicables					
Art	Art. 42 – Negociación colectiva				
Art	Art. 43 – Denuncia				
I.	La denuncia y el nacimiento del derecho a las prestaciones				
	frente a la regla del artículo 2º de la ley 26.773				
	Sujetos obligados a hacer la denuncia y destinatarios de ésta				
	Sujetos facultados a hacer la denuncia y destinatarios de ésta				
IV.	Forma, plazos y efectos de la denuncia	662			
Art	. 44 – Prescripción	662			
I.	Prescripción de los créditos de los damnificados				
	según la regla del apartado 1 del artículo 44				
	Comienzo del curso de la prescripción según el artículo 4º de la ley 26.773	664			
III.	Prescripción de los créditos de los entes				
	gestores y de regulación y supervisión	665			
Art	. 45 – Situaciones especiales	665			
I.	Pluriempleo	667			
II.	Relaciones laborales de duración determinada y a tiempo parcial	668			
III.	Sucesión de siniestros	669			
	A. Prestaciones dinerarias	669			
	a) Conceptos	670			
	b) Reglas de aplicación	670			
	B. Prestaciones en especie	671			
	C. Cómputo de la siniestralidad del empleador	671			
IV.	Trabajador jubilado o con jubilación postergada	671			
Art	. 46 – Competencia judicial	671			
I.	Recursos contra decisiones de las comisiones médicas	674			
	A. Marco normativo anterior a la sustitución del apartado 1 del artículo 46				
	por la ley 27.348. Los casos "Castillo", "Venialgo" y "Marchetti"	674			
	a) La competencia federal establecida en el apartado 1				
	del artículo 46 y los términos del debate				
	b) La doctrina de la CSJN. Los casos "Castillo", "Venialgo" y "Marchetti"				
	1) El caso "Castillo"				
	1.1) Las particularidades del caso resuelto	677			

1.2) Las otras definiciones de la Corte	679
1.2.1) Asimilación del régimen de la ley 24.557 a	
los de las leyes 9688 y 24.028 y posibilidad	
de recreación de la enfermedad accidente	
1.2.2) Carácter de <i>Derecho común</i> de la seguridad social	
1.2.3) Carácter federal de las comisiones médicas	
2) Los casos "Venialgo" y "Marchetti"	
c) Consecuencias de la doctrina de la Corte	
1) Primera aproximación general	
2) Otras consecuencias	684
2.1) Acción directa contra la ART o el empleador	
autoasegurado o no asegurado. Cancelación del efecto devolutivo	681
2.2) Recurso contra la decisión de la comisión médica	
2.2.1) Revisión directa	
2.2.2) Nulidad con declaración de inconstitucionalidad	
B. Sustitución del apartado 1 del artículo 46 por la ley 27.348	
II. Reclamo de daños y perjuicios con fundamento en el antiguo artículo 1072	007
del Código Civil, en la redacción originaria de la ley 24.557, o por	
la vía de la opción excluyente reglada por la ley 26.773	689
III. Cobro de créditos de las ART y de la SRT	690
Art. 47 – Concurrencia	690
Art. 48 – Fondos de garantía y de reserva	692
Art. 49 – Disposiciones adicionales y finales	
Disposiciones adicionales	
Primera: Modificación de la ley 20.744	
I. Introducción	
II. Denominación, concepto y fundamento	
III. ¿Obligación de medios o de resultado?	
IV. El marco normativo y su evolución	
A. De la ley 20.744 a la ley 21.297	
B. La modificación producida por la ley 24.557	
C. El <i>nuevo viejo</i> texto del artículo 75 de la LCT	
a) La obligación de seguridad del empleador	
b) El derecho del trabajador a la retención de tareas	
1) Presupuestos de hecho	
2) Retención de tareas	
·	

V. Responsabilidad del empleador por los daños causados a la persona del trabajador por el incumplimiento de la obligación de seguridad	710
a) El artículo 75 de la LCT según la ley 21.297 y	710
el artículo 16 de la ley 24.028. El caso "Jaimes"	710
b) El artículo 75 de la LCT según la disposición adicional	
primera del artículo 49 de la ley 24.557 y el artículo 39 de ésta	713
1) Las distintas posiciones en la doctrina	714
2) Otra interpretación y sus consecuencias posibles	715
•	718
B. El marco normativo actual: el artículo 75 de la LCT según	
la ley 27.323 y los artículos 4° y 17.2 de la ley 26.773	720
b) La sentencia de la Corte en el caso "Faguada"	
	725
Segunda: Modificaciones a la ley 24.241	
Tercera: Modificaciones a la ley 24.028	726
Cuarta: Compañías de seguros	726
Quinta: Contingencias anteriores	727
Disposiciones finales	728
Primera	728
Segunda	729
Tercera	730
Art. 50	731
Art. 51	733
APÉNDICE NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL	
I	
EVOLUCIÓN DE LOS MONTOS DE	
LAS PRESTACIONES DINERARIAS	
1. Prestaciones por ILP y muerte período 1º de	
septiembre de 2013-28 de febrero de 2017	737
2. Prestaciones por ILP y muerte período 1° de marzo de 2017-28 de febrero de 2020	727
de maizo de 2017-20 de repreto de 2020	131

3. Prestaciones por ILP y muerte período 1° de marzo de 2020-31 de agosto de 2021	
4. Prestaciones por gran invalidez	738
4. Frestuciones por grain invalidez	738
П	
NORMAS	
Riesgos del Trabajo. Ley 27.348	741
Riesgos del Trabajo. Ley 26.773	749
Riesgos del Trabajo. Decreto 669/2019.	754
COVID-19. Decreto 367/2020	758
Emergencia pública en materia ocupacional. Decreto 39/2021	762
Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. Decreto 1720/2012	767
Riesgos del Trabajo. Decreto 472/2014	772
Riesgos del Trabajo. Decreto 49/2014.	777
Riesgos del Trabajo. Decreto 762/2014.	782
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 298/2017	785
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 899-E/2017	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Superintendencia	
de Riesgos del Trabajo. Resolución 38/2020	811
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 10/2021	821
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 20/2021	830
Ministerio de Producción y Trabajo. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 11/2018	841
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Superintendencia	
de Riesgos del Trabajo. Resolución 326/2017	844
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 888-E/2017	856
Ministerio de Producción y Trabajo: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 15/2018	861
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 23/2018	865
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 26/2018	871
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 27/2018	875
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 21/2019	879
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 34/2019	883
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 55/2019	888
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 56/2019	892
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 57/2019	896

Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 58/2019	900
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 69/2019	904
ш	
JURISPRUDENCIA	
Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("Espósito,	
Dardo Luis c/Provincia ART SA s/Accidente. Ley especial")	909
Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba,	
Sala Laboral ("Martín, Pablo Darío c/Mapfre ART SA")	915
Plenario de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza	
("La Segunda ART SA en Jº 20.018 'Navarro, Juan	
Armando c/La Segunda ART SA p/Accidente' s/Inc. Cas.")	922
Sentencia del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro ("Martínez, Néstor	
Omar c/León, Carlos Raúl s/Accidente de trabajo", sentencia 29-D)	971
Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	
("Staroni, Lidia Estela c/Provincia ART SA y otros. Amparo")	978
Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia	
de Buenos Aires ("Marchetti, Jorge Gabriel c/Fiscalía de	004
Estado de la Provincia de Buenos Aires")	994
Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ("Vera, Isabel c/Fisco de la Provincia de	
Buenos Aires (vera, isabel c/risco de la Frovincia de Buenos Aires. Enfermedad accidente")	1021
Procuración General de la Nación ("Pogonza, Jonathan	1021
Jesús c/Galeno ART SA s/Accidente. Ley especial")	1032
Total of Salono Fact of Streetholide. Dey especial J	1032

